



En Madrid, a 19 de junio de 2023.-

Asunto: **SOLICITUD de CIERRE TEMPORAL de la COMISARÍA DE ALCALÁ DE HENARES, por motivos de insalubridad debido a las altas temperaturas en su interior.**

## A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS con carácter **URGENTE**

### I.-

En el **año 2022**, **UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA** había denunciado en la reunión de la **Comisión de Salud y Seguridad Laboral Policial** celebrada el día **07 de junio de 2022** la **FALTA DE FUNCIONAMIENTO del Sistema de Aire Acondicionado** en el edificio en el que está ubicado la Comisaría del Alcalá de Henares,

### II.-

Este año, 2023, desde **Unión Federal de Policía** hemos vuelto a denunciar la persistencia de la misma avería en la Comisaría de Alcalá de Henares, en la **Comisión de Salud y Seguridad Laboral Policial** celebrada el día **08 de junio de 2023**, como se acredita con el **Anexo II** que se adjunta al presente escrito.

La **RESPUESTA** de esta Subdirección a través de la División Económica y Técnica, fue la siguiente:

*"Que para solucionar la avería se está trabajando en un Proyecto de Renovación Integral de todo el Sistema de Climatización y Ventilación, unido a la renovación de todo el sistema de iluminación."*

A la pregunta de este sindicato sobre el plazo de comienzo de las obras, la contestación fue:



**“que las obras en Alcalá de Henares podrían empezar en SEPTIEMBRE, y mientras tanto se iba a dotar a la comisaría de equipo móviles de climatización.”**

### **III.-**

A la fecha del presente escrito, tras visitar las instalaciones de Alcalá de Henares, se ha podido comprobar por los delegados de esta organización sindical:

**1.- QUE NO EXISTEN EQUIPOS MÓVILES DE REFRIGERACIÓN FUNCIONANDO EN LA COMISARÍA.**

**2.- QUE LOS FUNCIONARIOS DE ESA COMISARÍA PRESTAN SERVICIO SOMETIDOS A ALTAS TEMPERATURAS CLIMATOLÓGICAS EN ESPACIOS CERRADOS DE GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO, específicamente en las Oficinas del DNI, Extranjería y Oficina de Denuncia.**

En mérito a lo expuesto,

## **SOLICITA**

A la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN** como máximo órgano responsable en el seno de la **Comisión de Salud y Seguridad Laboral Policial**, que:

1.- ACUERDE con carácter INMEDIATO Y URGENTE, el CIERRE TEMPORAL de la Comisaría de la Alcalá de Henares por carecer dadas las altas temperaturas en su interior de las condiciones mínimas de salubridad.

2.- ADOpte para su APERTURA las medidas oportunas para garantizar la adecuada climatización de la comisaría de Alcalá de Henares.

**UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA**

**Secretario General**



Affiliate Online a UFP



## ANEXO I

# A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS con carácter **URGENTE**

En la reunión de la **Comisión de Salud y Seguridad Laboral Policial** celebrada en la mañana del día **07 de junio de 2022**, que fue convocada por esta **Subdirección General de Recursos Humanos y Formación**, desde **UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA** se denunciado la **FALTA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACCONDICIONADO EN LA COMISARÍA LOCAL DE ALCALÁ DE HENARES DESDE HACE MÁS DE UN MES**, que se reitera por escrito en mérito al presente documento a efectos de constancia documental a tenor de las siguientes,

### ALEGACIONES

**Primero.-** Desde hace más de un mes, el **Sistema de Aire Acondicionado** del edificio de la **Comisaría de Alcalá de Henares NO FUNCIONA** que provoca la exposición de los funcionarios destinados en dicha comisaría a elevadas temperaturas.

La **GRAVEDAD** de la situación resalta en estas circunstancias particulares no solo por las condiciones de insalubridad que provoca este fallo, sino que además que el mismo se está produciendo en un escenario social en las que persiste la necesidad de adoptar medidas preventivas frente a la situación pandémica creada por el Covid-19, a la que se suma también la generada por la “viruela del mono”, como se acordó de forma unánime en la reunión de ayer con la aprobación de prorrogar la vigencia del Plan de Actuación frente al Covid-19.

**Segundo.-** Dado que el fallo en el sistema del aire acondicionado provoca el incremento de la temperatura ambiental en el interior del edificio a umbrales superiores a los considerados aceptables como temperatura máxima en interpretación de la **Ley 31/1995, de 08 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales** y la normativa de desarrollo, y **ante la PASIVIDAD E INACTIVIDAD de los funcionarios titulares de la**



Afiliate Online a UFP



**JEFATURA SUPERIOR DE MADRID y la DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, quizás generada por la comodidad y el confort que el correcto funcionamiento de los sistemas de los aires acondicionados de sus respectivos despachos que les hace considerar que las condiciones de insalubridad que genera este tipo fallo en otras instalaciones y afecte a otros compañeros no sean tan importante.**

En virtud de lo expuesto,

## **SOLICITA**

A la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN** como máximo órgano responsable en el seno de la Comisión de Salud y Seguridad Laboral Policial, que:

I.- Se adopten las medidas oportunas e impartan las instrucciones pertinentes a los responsables correspondientes para que **con carácter URGENTE** se proceda a **la reparación y puesta en funcionamiento del Sistema de Aire Acondicionado de la Comisaría de Alcalá de Henares.**

II.- **Se recaben los informes que se relacionan** para traslado a esta organización sindical a efectos de poder evaluar y, en su caso, depurar las responsabilidades legales pertinentes por la inactividad en la reparación del sistema del aire acondicionado:

1.- **Mediante oficio dirigido al responsable de la Comisaría de Alcalá de Henares:**

a) que se remita el Registro informático que refleje la fecha y el órgano destinatario al que se comunicó por parte de la Comisaría de Alcalá de Henares la incidencia del fallo en el sistema de aire acondicionado.



Affiliate Online a UFP



## **2.- Mediante oficio dirigido al responsable de la Jefatura Superior de Madrid:**

a) en su caso, el Registro informático que refleje la fecha en la que se recibió en esa Jefatura la comunicación de la incidencia del fallo en el sistema de aire acondicionado.

b) Informe por parte de esta Jefatura en relación a los siguientes extremos:

- i.- Identificación del Departamento al que corresponde en la Jefatura Superior de Madrid tramitar estas comunicaciones y peticiones de reparación de averías.
- ii.- relación fehaciente de las medidas y los trámites concretos que por parte de dicho Departamento de la Jefatura Superior de Madrid se realizaron en relación a esta avería.

## **3.- Mediante oficio dirigido al responsable de la División Económica y Técnica para que se remita:**

a) en su caso, el Registro informático que refleje la fecha en la que se recibió en esa DEyT la comunicación de la incidencia del fallo en el sistema de aire acondicionado.

b) Informe por parte de esta DEyT los siguientes extremos:

- i.- Identificación del Departamento al que corresponde en la DEyT tramitar estas comunicaciones y peticiones de reparación de averías.
- ii.- relación fehaciente de las medidas y los trámites concretos que por parte de dicho Departamento de la DEyT se realizaron en relación a esta avería.



Afiliate Online a UFP



- c) En su caso, se identifique la empresa externa encargada que contractualmente tenga encomendado el mantenimiento y la reparación de los sistemas de aire acondicionado en la Comisaría de Alcalá de Henares.
- d) En su caso, se remita copia del Contrato que establecen los términos obligacionales que se tiene firmado con dicha empresa.
- e) En su caso, se informe con relación fehaciente de los requerimientos realizados a dicha empresa por esta administración en relación a dicha avería.

Por ser justicia que se persigue en Madrid, a 08 de junio de 2022.-

**UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA**

**SECRETARIA GRAL. DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**



## ANEXO II

En Madrid, a 26 de mayo de 2023.-

**Asunto:** Solicitud de Información sobre datos actualizados de entrega de dispositivos TASER y DEFENSAS EXTENSIBLES, así como información sobre la Formación de los Policías en su utilización

### **Sr. Presidente de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial**

Constando convocada la celebración de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial para el día 08 de junio de 2023, en relación al punto del Orden del Día de Ruegos y Preguntas, esta organización sindical eleva a la administración la siguiente,

### **DENUNCIA y SOLICITUD**

#### **I.- Avería Sistema de Climatización (Aire Acondicionado) en las Comisariías de Alcalá de Henares y Coslada .-**

Por mérito del presente escrito, esta organización sindical viene a reiterar la **DENUNCIA** que ya interpuso el pasado 08 de junio de 2022 ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, cuyas copias se adjuntan como Anexo I y II.

**Pues, exactamente un año después, y con el comienzo de la época estival, los problemas de climatización denunciados el año pasado subsisten, y no parece existir ninguna intención por parte de los departamentos policiales responsables de solventarlos.**

En mérito a lo anteriormente expuesto,

### **SE SOLICITA**

**La admisión de las cuestiones arriba planteadas en el punto de Ruegos y Preguntas del Orden del Día, instando a esta Subdirección General para que adopte de forma URGENTE las medidas necesarias para corregir esos problemas de climatización en las Comisariías de Alcalá de Henares y Coslada.**

*Unión Federal de la Policía*

*Comité Ejecutivo Federal*